

# LA ESCLAVITUD EN CUBA UN PROBLEMA POLÍTICO Y ECONÓMICO DEL XIX

*Jorge Vilches*

España fue el penúltimo país en abolir la esclavitud. El imperio español en América se deshizo en los 20 primeros años del siglo XIX, y coincidió con la ocupación francesa, la Guerra de Independencia, el regreso al absolutismo y la revolución liberal. Por otro lado, había una incapacidad económica del Estado para conservar tropas y administración en otros lugares del Imperio, como las islas Annobon y Fernando Poo o las Carolinas, que eran españolas sólo nominalmente. Hubo demasiada inestabilidad política para que España fuera eficiente en sus colonias. El impacto por la pérdida de la América continental pasó a un segundo plano en la opinión pública española. No existió la conciencia de haber perdido algo grande hasta el siglo XX. La razón estaba en que el mantenimiento de Cuba y Puerto Rico lo compensaba.

## Los precursores del abolicionismo

La explotación económica de Cuba suplía económicamente la pérdida de la América continental, donde la esclavitud se había abolido prácticamente en el siglo XVI, fecha muy temprana para otros países europeos, y sólo permaneció para los indios chilenos hasta 1679<sup>1</sup>. Pero el abolicionismo contemporáneo no se desarrolló con fuerza hasta la Revolución Francesa de 1789. A las primeras prohibiciones, sobre todo en aquellos países donde no se conocía el sistema esclavista, se sumaron los liberales españoles.

La primera manifestación importante española fue la de Isidoro Antillón en 1802, cuando presentó en la Academia Matritense de Derecho Español y Público un proyecto de abolición de la esclavitud. Consistía éste en algo parecido a lo que 68 años después pondría en marcha Segismundo Moret: declarar libres a los esclavos que pasaran de cierta edad así como a los nacidos a partir de una fecha. En las Cortes de Cádiz, en 1811, Antillón repitió ante los diputados el proyecto, que siguieron otros liberales como el mejicano Miguel Guridi Alcocer y el español Agustín de Argüelles. En aquel Parla-

***“Inglaterra aprovechó el Congreso de Viena de 1815 para forzar a España a acabar con la trata, no por razones humanitarias sino para debilitar la competencia económica cubana.”***

mento las colonias americanas tenían un sitio reservado, lo que no se repitió hasta 1869. Los proyectos se tomaron en consideración y se nombró una comisión para que elaborara un dictamen. Tras varias intervenciones, Jáuregui, diputado por La Habana, propuso la discusión en secreto para evitar posibles problemas en algunas colonias de ultramar, pero nunca se hizo porque la reacción absolutista triunfó en 1814.

Inglaterra aprovechó el Congreso de Viena de 1815 para forzar a España a acabar con la trata, no por razones humanitarias sino para debilitar la competencia económica cubana. Dos años después, España e Inglaterra llegaron a un acuerdo consistente en que se terminaría la trata en 1820. A cambio se recibieron 400.000 libras esterlinas en concepto de indemnización. El acuerdo no se cumplió porque en enero de aquel año el General Riego se pronunció contra el absolutismo y por el restablecimiento de la Constitución de 1812. Los diputados cubanos del trienio tenían el mandato expreso de intentar revocar el Tratado de 1817, o al menos lograr una prórroga de seis años para la abolición. No hizo falta, porque el país quedó inmerso en un proceso revolucionario más importante que el cumplimiento

de un pacto con Inglaterra.

En 1835 Inglaterra pidió y consiguió la revisión del Tratado, añadiendo instrumentos de control. El acuerdo se cumplió parcialmente pues desapareció casi la trata en Puerto Rico. Pero no era una cuestión conservadora o radical, pues el 27 de febrero de 1837, en pleno dominio progresista, las Cortes de 1837, bajo un gobierno progresista, extendió un proyecto de ley donde se abolía la esclavitud en la Península y en sus posesiones africanas, respetándose su existencia en las colonias ultramarinas. En el preámbulo se reconocía que “consentir la esclavitud es una anomalía tan inconcebible como intolerable”. Sin embargo, la extinción no procedía porque el régimen esclavista era el “medio único de asegurar aquellos intereses y riquezas”, y la prudencia política no lo aconsejaba. Este dictamen no se discutió en las Cortes porque se temió que su debate provocaría un estado de inquietud política en Cuba.

El General Espartero, como Regente del Reino desde 1840 a 1843, se empeñó en el cumplimiento del tratado con Inglaterra, con lo que la persecución de la trata fue más dura. A pesar de lo cual, los agentes ingleses no se cansaban de incitar a los esclavos a algaradas y rebeliones.

Sin posibilidad de abolir la esclavitud, al menos se intentó impedir la trata. Así, el conservador Martínez de la Rosa presentó en diciembre de 1844 un proyecto de castigo del tráfico negrero. Por una Real Orden del 2 de junio de 1843 se comunicó a los capitanes generales de Cuba y Puerto Rico la necesidad de cumplir con el tratado con Gran Bretaña de 1835. Desde comienzos de 1844 el Ministerio de Estado reunió información de las autoridades y particulares residentes en los territorios ultramarinos y casi todas coincidían en la necesidad de conciliar el



Esclavos trabajando en las plantaciones de caña de azúcar

interés económico de Cuba con el tratado con los británicos. Se formó en La Habana la Junta de Propietarios Ilustrados y Naturales, o Peninsulares de larga residencia. Su objetivo era informar de la promulgación de esta ley penal que proyectaba el Gobierno. En la reunión de la Junta del 17 de agosto de 1844, presidida por el Capitán General de Cuba, O'Donnell, se acordó solicitar al Gobierno que el proyecto no se sometiese a debate en las Cortes para evitar conflictos en la Isla, y que la ley fuera mejor un reglamento añadido al tratado de 1835. De esta manera, en el debate parlamentario de enero de 1845 no se puso en duda la continuación de la esclavitud, sino que sólo se quiso castigar la trata para cumplir el tratado con Gran Bretaña. Istúriz dijo, además, que Cádiz sufriría mucho económicamente

—el truco de los tratantes era llevar los negros a Cádiz, desde allí a Puerto Rico y finalmente Cuba, pues el Tratado no decía nada del traslado de puerto a puerto español, aunque éste no era el principal negocio gaditano. La ley penal fue aprobada el 27 de febrero de 1845, pero fue tan blanda que no consiguió nada.

### La moral y la economía cubanas

La moral de la época era esclavista. Los más importantes intelectuales cubanos anteriores a la Guerra de los Diez Años eran esclavistas o no contemplaban a los negros en sus proyectos políticos. Sus ideas contrarias al tráfico de esclavos no suponían una postura opuesta a la esclavitud. José de la Luz y Caballero, que poseía esclavos, al ser implicado en la Conspiración de la Escalera organizada por negros para matar a O'Donnell, Capitán General de Cuba en 1844, aseguró que con ello se lastimaban “sus sentimientos del honor y de la lealtad”. Domingo del Monte denominó a la unión de blancos y negros como “fusión antipática y culpable de razas”. En fin, iguales opiniones tuvieron Miguel de Aldama, Félix Varela o Gaspar Betancourt - Cisneros <sup>2</sup>.

Esta postura de los intelectuales y hacendados cubanos coincidió con la buena marcha del sistema esclavista de producción en el primer tercio del siglo XIX. La pertenencia a España les aseguraba el mantenimiento de un régimen económico que como país independiente les sería imposible conservar. El censo de 1841 asustó a los hacendados pues la mayoría de Cuba era negra. De este miedo surgió la amenaza de la Metrópoli de “Cuba española o africana”. Incluso los agentes ingleses que promovían entonces una insurrección en Cuba pretendían convertir a la Isla en un estado asociado a Gran Bretaña con el nombre de “República Etiópico-cubana”.

En esta situación, cuando a raíz de la Revolución Francesa de 1848 y el empeño británico pareció que España iba a comenzar la abolición, apareció en la sacarcracia cubana el anexionismo a Estados Unidos. La revolución anexionista tenía el principal objetivo de conservar la esclavitud. Los anexionistas como Betancourt y los del Diario La Verdad defendían el régimen esclavista en el mismo sentido que la mantenían los estados del sur de los Estados Unidos. La reacción española fue amenazar con la abolición inmediata si los hacendados apoyaban una insurrección.

Las expediciones de Narciso López de 1850 y 1851 para levantar el país y conseguir la independencia y anexión de Cuba a los Esta-

dos Unidos contaron con el apoyo de los hacendados cubanos porque aseguraba el mantenimiento de la esclavitud. Sin embargo, éstos retiraron su ayuda cuando temieron que Narciso López incorporara a los esclavos, declarando la emancipación, para vencer a los españoles, o que el Gobierno de la Metrópoli decretara la abolición para derrotar a los insurrectos.

De aquí surgió una alianza engañosa entre la sacarocracia cubana y los gobiernos liberales españoles. Consistía en que a cambio de la conservación de la esclavitud los sacarócratas no apoyarían ningún movimiento independentista. Junto a esto se permitía que se dulcificara la institución, cumpliendo con Inglaterra, mediante la prohibición y el castigo de la trata, así como la reglamentación de la relación entre el amo y el esclavo.

De esta manera, el temor a la pérdida de las últimas colonias americanas llevó al error a los gobiernos españoles de adoptar una política de resistencia que, a la postre, sólo podía dar por resultado justamente la independencia. El mantenimiento de Cuba española únicamente podía intentarse a través de la libertad. La política de resistencia dictó la visión española hacia Cuba y Puerto Rico en los campos administrativo, social y económico.

### El reformismo cubano

El monopolio práctico que ejercía Cuba en el mercado mundial azucarero compensaba el mantenimiento de la esclavitud, un sistema de producción obsoleto. Es decir, la compra de más del 80 por ciento del azúcar cubano por parte de Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Holanda y otros países, abolicionistas todos, permitía conservar la ominosa institución. El partido reformista cubano surgió en la década de 1860, cuando la competencia económica de los estados del sur de los Estados Unidos, en especial Luisiana, ponía en peligro el precio del azúcar. Los hacendados cubanos aceleraron la introducción de maquinaria en los ingenios. No obstante, la modernización de la industria azucarera no se debió sólo a la necesidad de la competencia, sino al encarecimiento de los esclavos. La Metró-

*“La moral de la época era esclavista. Los más importantes intelectuales cubanos anteriores a la Guerra de los Diez Años eran esclavistas o no contemplaban a los negros en sus proyectos políticos.”*

poli había iniciado una verdadera persecución de la trata, y ya tan sólo uno de cada cinco barcos negreros entraban en Cuba.

La introducción de maquinaria obligó a la contratación de blancos en las plantaciones, pues los africanos carecían de instrucción.

***“Los reformistas creían que no se podía mantener indefinidamente la esclavitud porque se corría el peligro de una rebelión.”***

En el censo de 1862 ya había 41.661 hombres blancos dedicados a las tareas del cultivo de la caña<sup>3</sup>. La competencia económica de los Estados Unidos hubiera llevado por sí sola a la abolición de la esclavitud por infructuosa. La modernización endeudó a los hacendados, que ahora debían pagar salarios a los blancos y comprar maquinaria.

La importancia de la competencia estadounidense en el mantenimiento de la situación en Cuba era tal, que los reformistas apoyaron al Norte en la Guerra de Secesión. Pero el apoyo no se debió al ánimo abolicionista de Lincoln,

sino, como decía Pozos Dulces en El Siglo el 12 de octubre de 1864, a que el conflicto deterioraría gravemente las industrias azucarera y remolachera sureñas.

El reformismo cubano se empeñó entonces en pedir la abolición gradual e indemnizada, y así lo hicieron saber al gobierno español a través de la Junta de Información que se puso en práctica desde 1865 a 1867. Pero la voracidad de la Hacienda española obstaculizaba el proceso pues se pensaba que la indemnización debía salir del Tesoro cubano, es decir, que los mismos hacendados debían pagar el coste de la abolición. De esta manera, junto al fin de la esclavitud, los reformistas, encabezados por José Morales Lemus, pidieron una serie de reformas administrativas que les garantizaban el control político de la Isla. Lo que quedó claro es que la abolición en Cuba, como lo fue en Puerto Rico, dependía de los hacendados criollos. Cánovas, promotor de la Junta, no se fiaba de los delegados reformistas cubanos por creerles en el fondo independentistas, y acertó en algún caso.

Curiosamente, el nacimiento en Madrid de la Sociedad Abolicionista Española (SAE), gracias a Julio Vizcarrondo, no gustó a los reformistas cubanos. Éstos temían del abolicionismo peninsular que no contara con ellos, pues si España liberaba a los esclavos sin más la producción se encarecería, la industria estadounidense dominaría el mercado, los capitales se repatriarían buscando rentabilidad,

Cuba dejaría de ser beneficiosa económicamente y podía ocurrir que la Metrópoli “nos abandone como a Santo Domingo”, escribía José de Echevarría a Saco el 6 de junio de 1865, sin capacidad para dominar la nueva situación política y social. España abandonó Santo Domingo cuando se comprobó que la presencia era muy costosa <sup>4</sup>.

Los reformistas creían que no se podía mantener indefinidamente la esclavitud porque se corría el peligro de una rebelión. El apoyo a los esclavos ya no podía venir de los agentes ingleses, como había sido hasta 1844, sino por otros pueblos en los que predominaban los negros y en los que ya no existía la esclavitud. El mantenimiento de la institución había llevado a los hacendados a buscar la anexión a los Estados Unidos, pero tras la Guerra de Secesión defendieron la pertenencia a España. Así, cuando estalló la Revolución española de 1868, Saco temió que el Gobierno Provisional decretara la abolición inmediata, gradual o absoluta. Saco visitó a Olózaga antes del Grito de Yara y éste le dijo que era enemigo de la abolición, al igual que el General Prim y la Unión Liberal del General Serrano. Pero Salustiano de Olózaga había formado parte del grupo fundador de la Sociedad Abolicionista Española unos años antes.

*“Para ir concienciando a la sociedad española del carácter indigno de la esclavitud crearon el diario El Abolicionista Español, dieron conferencias y convocaron certámenes literarios.”*

### Los abolicionistas españoles

La sociedad española de la primera mitad del XIX ignoraba o despreciaba el problema de la esclavitud. Rafael María de Labra contó que impresionó profundamente en los españoles la novela *La cabaña del Tío Tom* <sup>5</sup>. Pero ni la Iglesia Católica ni los liberales más radicales hicieron de la abolición del régimen esclavista una cuestión moral, de respeto a la dignidad humana. La Sociedad Abolicionista Española nació para romper esta atonía.

Desde 1861 el diario madrileño *La América* servía de órgano de expresión al reformismo cubano. En la Sociedad Libre de Economía Política y la Academia de Jurisprudencia y Legislación existía un grupo de economistas, profesores de universidad y políticos preocupados por la esclavitud. A ellos se unió el puertorriqueño Julio Vizcarrondo en 1864, que impulsó la creación de la Sociedad Abolicionista Espa-

*“Fue un Gobierno conservador el que dio un paso para acabar con la esclavitud sin dañar los intereses cubanos. Cánovas, propició en 1866 una legislación para la mejora del trato.”*

ñaola. La SAE se constituyó el 2 de abril de 1865, presidida por Salustiano de Olózaga y con hombres de todos los partidos. La primera reunión pública fue el 10 de diciembre de 1865 en el Teatro de Variedades, bajo la presidencia de Antonio María Segovia, moderado, y con los discursos de Castelar y Joaquín Sanromá entre otros. Contó entonces con el apoyo de 72 periódicos de Madrid y provincias. Para ir concienciando a la sociedad española del carácter indigno de la esclavitud crearon el Diario El Abolicionista Español, dieron conferencias y convocaron certámenes literarios. La SAE, en esta primera etapa, se conformaba con la abolición gradual.

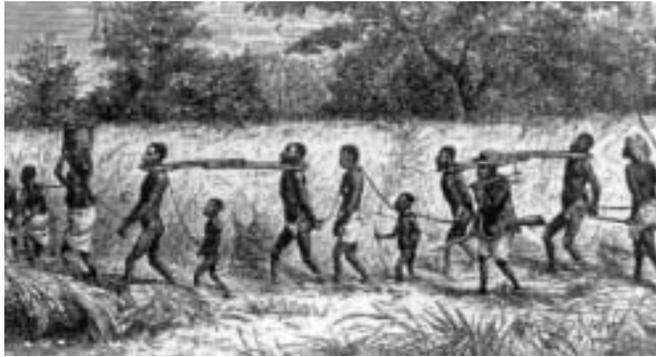
Fue un Gobierno conservador el que dio un paso para acabar con la esclavitud sin dañar los intereses cubanos. Cánovas, ministro de Ultramar, propició en 1866 una legislación para la mejora del trato al esclavo, el castigo al tráfico y además abrió una serie de consultas con los representantes de Cuba y Puerto Rico para iniciar las reformas administrativas reclamadas.

En cuanto a la esclavitud, los delegados puertorriqueños en aquella Junta de Información pidieron la abolición gradual o inmediata, con o sin indemnización, a lo que se opusieron los representantes cubanos. Cánovas presentó a las Cortes un proyecto de ley sobre represión y castigo del tráfico negrero, importante paso que se dio en el camino de la abolición <sup>6</sup>. Fruto de la discusión de la Junta fue la Ley de Represión y Castigo del tráfico negrero de marzo de 1867, ya con el Gobierno Narváez, cuya dureza levantó una viva polémica.

El éxito de la Revolución de septiembre de 1868 en España permitió la reorganización de la SAE. El 23 de octubre de 1868 se discutió la nueva postura de la Sociedad. La SAE fue tomada por demócratas y republicanos como José Echegaray, Segismundo Moret, Gumersindo de Azcárate, Estanislao Figueras, Manuel Becerra o Nicolás Salmerón. Olózaga, que presidía la Sociedad, se mostró partidario de la abolición gradual, lo que aseguraba la esclavitud durante 30 ó 40 años más. Sin embargo, se impuso la idea de la abolición inmediata, con indemnización o no. El republicano José María Orense fue elegido Presidente efectivo, y contó en la Junta Directiva con

Emilio Castelar, Labra, Gabriel Rodríguez y Sanromá. Entre los nuevos vocales estaba Rafael María de Labra <sup>7</sup>. En la SAE, como en todo el abolicionismo español, coincidieron dos grupos: los verdaderamente abolicionistas y los que encontraban en la cuestión una forma más de hacer oposición a la Monarquía o a los partidos conservadores. Para aquellos importaba más la protesta y contra quién se hacía que el objeto real de la misma y su consecución.

En las Cortes de 1869, los diputados puertorriqueños, dirigidos por Luis Padial, propusieron la abolición de la esclavitud, al menos en su isla. El Gobierno, en pleno debate, ofreció una ley de abolición de la esclavitud en Cuba y Puerto Rico. Moret, ministro de Ultramar y miembro de la SAE, presentó el 28 de mayo de 1870 el proyecto de ley para la emancipación de



Caravana de esclavos en un grabado del siglo XIX

todos los esclavos nacidos después del 17 de septiembre de 1868 y mayores de 60 años. El proyecto disgustó a la SAE, que esperaba la inmediatez, y así lo expresó Emilio Castelar en los debates de junio de 1870, en los que presentó un proyecto para la abolición inmediata en Cuba y Puerto Rico. El conservador Romero Robledo levantó la voz para oponerse a la extinción de la esclavitud, advirtiendo de la posibilidad de una “guerra racial” y una “africanización”.

Moret destacó la importancia de negar a los insurgentes cubanos la ventaja propagandística de presentarse como paladines de la abolición. Quería compaginar la desarticulación del discurso independentista con los intereses de los hacendados cubanos, que la Ley les libraba de la “carga” que suponían los esclavos no productivos. Moret deseaba acabar con la esclavitud sin perturbar el orden económico y social en las Antillas, respondiendo a los intereses de los peninsulares en Cuba, que defendían el lazo con España <sup>8</sup>. Las Cortes aprobaron la Ley el 4 de julio de 1870. El Grito de Yara el 10 de octubre de 1868 convirtió la cuestión de la esclavitud en algo más político o estratégico que económico.

## Independencia y abolición

El racismo era algo común en los liberales españoles y cubanos. El esclavo negro era glorificado por los abolicionistas de una manera romántica, distanciada, literaria. Se trataba de la prosa castelarina que unía lo divino y lo humano, donde no existía la distancia histórica, y podían aparecer en el mismo párrafo Espartaco, Jesucristo,

*“El racismo era algo común en los liberales españoles y cubanos. El esclavo negro era glorificado por los abolicionistas de una manera romántica, distanciada, literaria.”*

los Comuneros de Castilla y el esclavo africano. En estos discursos españoles de los años 70 se unía el fin de la esclavitud en las Antillas con la lucha contra el régimen isabelino, pero dando más importancia a esto último. El régimen esclavista era para ellos una seña de identidad de la Monarquía Constitucional. Cuando ésta cayera, decían, se conseguiría inmediatamente todo lo reivindicado. La España revolucionaria de 1868 era una amenaza para los hacendados cubanos esclavistas, que veían en ella el fin de la esclavitud. Eran los mismos hacendados que se habían negado a prestar ayuda económica para hacer la revolución, como Prim les pidió, y ahora esperaban la represalia. La solución estuvo en promover la abolición gradual y organizar a sus partidarios, y encomendaron a Saco y a Manuel Calvo las negociaciones con el Gobierno Prim

para conseguir una abolición lenta. Producto de la negociación fue la Ley Moret de 1870, que aseguraba la esclavitud durante 45 años más.

Por su lado, Carlos Manuel de Céspedes, Capitán General de la Junta Revolucionaria cubana, en su manifiesto del 10 de octubre de 1868 sólo afirmó como deseo la abolición gradual, una vez terminara con éxito la insurrección. El levantamiento de Céspedes contaba con el apoyo de los hacendados de la zona oriental, donde existía menor número de esclavos, y esperaba encontrar el apoyo de los de Occidente, más ricos, poderosos y esclavistas. Con este objetivo, el 12 de noviembre de 1868 Céspedes publicó un bando por el que se castigaba a pena de muerte a los que entrasen en haciendas a sublevar a los esclavos. El 27 de diciembre de 1868 Céspedes decretó la libertad para los esclavos de los enemigos de la revolución, pero no dijo nada de los que pertenecían a los hacendados insurrectos, ni de los que pertenecían a los que eran leales a España pero

no “abiertamente contrarios a la revolución”.

Céspedes no consiguió con ello el apoyo que esperaba y consultó a Morales Lemus, su hombre en la Junta Revolucionaria de Nueva York, sobre la opinión de los hacendados occidentales respecto a la abolición. La carta que le envió Morales Lemus el 12 de febrero de 1869 fue clara: España amagaba con el “Cuba española o africana”, por lo que había que anticiparse para aprovechar “tan poderosa arma”, la liberación de los esclavos. Los hacendados, le contestó Morales Lemus, deseaban que sus necesidades agrícolas quedasen atendidas. Por esta razón, no les importaba que les dejaran el derecho de contratar como colonos a sus propios libertos, o bien comenzar la abolición gradual<sup>9</sup>.

La Asamblea Constituyente de Guáimaro redactó la Constitución de 1869 que declaraba “enteramente libres” a todos los habitantes de la República. No obstante, la Cámara de Representantes, en la sesión del 5 de julio de 1869 redactó un Reglamento de Libertos estableciendo el patronato, es decir, el trabajo forzoso del liberto con su antiguo dueño. Este Reglamento se practicó en el territorio ocupado por el Ejército Libertador, y se mantuvo vigente hasta el 25 de diciembre de 1870. De esta manera, los insurrectos cubanos se decidieron por el abolicionismo radical a partir de 1871.

### Los esclavistas españoles

Los revolucionarios cubanos se decidieron por la abolición radical como respuesta, en parte, a la Ley Moret, que podía convencer a los hacendados y esclavos de la zona occidental, sustrayéndoles del movimiento insurreccional. En España los esclavistas reaccionaron. Defendieron el mantenimiento de la abolición gradual ante el temor de que un Gobierno radical se decidiera por la emancipación inmediata, como estaban reclamando algunos progresistas-democráticos y republicanos.

Julián Zulueta era el líder de la oligarquía financiera y comercial cubana. Fundó en La Habana el Casino Español en 1869, que fue imitado en otras localidades, sufragó a los voluntarios armados, y mantuvo varios periódicos para defender sus intereses. La coac-

*“La Asamblea  
Constituyente de  
Guáimaro redactó  
la Constitución de  
1869 que  
declaraba  
‘enteramente  
libres’ a todos los  
habitantes de la  
República.”*

*“La abolición se reafirmaba como cuestión política. En 1872 se fundó la Liga Nacional, dirigida por el General Serrano, con la evidente intención de reunir a todas las fuerzas conservadoras en torno al lema ‘Cuba española’.”*

ción que mantenían con el gobierno de la Metrópoli era que constituían los defensores del “Cuba española” frente al separatismo de los insurrectos. El Gobierno español no tenía más remedio que hacer frente a la realidad: la guerra se perdería sin el apoyo de Zulueta, pero a la insurrección había que hacerle frente con algo más que con las armas.

El 13 de diciembre de 1871 se fundó el Centro Hispano Ultramarino, liderado por el Marqués de Manzanedo, con hombres cuya única condición era haber residido en las Antillas y regresado a la Península manteniendo negocios en ambos lados. Su objetivo era impedir que el Gobierno cambiara la Ley Moret o el acuerdo de 1869 consistente en no hacer reformas en Cuba hasta que, restablecida la paz, llegasen a España sus representantes <sup>10</sup>. En poco tiempo, los Centros, luego llamados Círculos, se extendieron por toda España.

La abolición se reafirmaba como cuestión política. En 1872 se fundó la Liga Nacional, dirigida por el General Serrano, con la evidente intención de reunir a todas las fuerzas conservadoras en torno al lema “Cuba española”. Tras este proyecto, nominalmente a favor de la abolición

gradual e indemnizada, estaba el propósito de mostrar la oposición al Gobierno radical de Ruiz Zorrilla, especialmente después de que dimitiera el ministro de Ultramar, Gasset y Artime, partidario del gradualismo. Su sustituto, Tomás María Mosquera, diputado puertorriqueño, se decidió a presentar el 24 de diciembre de 1872 un proyecto para la abolición inmediata en Puerto Rico, en parte para demostrar a los que podían verse seducidos por el abolicionismo de los revolucionarios cubanos que la paz permitía la libertad.

Los esclavistas españoles reaccionaron extendiendo la Liga Nacional por todo el país, publicando un manifiesto en contra de la Ley, presentando proyectos alternativos de abolición gradual y sufragando una algarada en Madrid en diciembre de 1872. La abolición dividía a conservadores y republicanos, convirtiéndolo ambos en un instrumento, haciendo política de partido cuando se debía hacer política de Estado.

El radicalismo y republicanismo españoles habían tomado el tema de la abolición de la esclavitud como un medio para mostrar su lucha contra las “fuerzas conservadoras”. Lo realmente importante para ellos era la imagen pública de “lo conservador”. Necesitaban relacionar todo lo negativo con el adversario político. Les importaba más dañar a los conservadores que la liberación de los esclavos. La República de 1873 aprobó la Ley Mosquera, al tiempo que Castelar prometió la próxima abolición de la esclavitud en Cuba. Pero ésta no llegó. La distancia entre el discurso y la realidad del gobierno la vieron entonces los republicanos en su auténtica medida. Los intereses peninsulares y de los hacendados cubanos, el equilibrio de fuerzas, la intervención de Estados Unidos y el desarrollo de la guerra aconsejaban moverse con lentitud y seguridad. Así lo vio el mismo Castelar cuando fue elegido Presidente del Poder Ejecutivo.

La República no cayó por la acción de los negreros españoles, sino fundamentalmente por la incapacidad de los republicanos para conservar su propio régimen, para ponerse de acuerdo sobre unas mínimas normas de comportamiento político. A pesar de esto, es indudable que los esclavistas sufragaron gastos de las opciones conservadoras, al igual que los revolucionarios cubanos afincados en París hicieron lo propio con los republicanos en 1869 y con Ruiz Zorrilla ya en la Restauración, para promover insurrecciones en España <sup>11</sup>.

### Adiós a la esclavitud

La Guerra de los Diez Años concluyó con la Paz del Zanjón, auspiciada por el General Martínez Campos. Tan sólo un grupo de negros continuó peleando hasta 1880, fue lo que se llamó la Guerra Chiquita. A partir de aquí la sociedad cubana estuvo dividida en dos por sus relaciones interraciales. Los criollos sostenían que el cubano era el “hombre blanco nacido en Cuba”. La política española de la Restauración se encaminó hacia una política antirracista con el ánimo de identificar el racismo con la sociedad criolla. De esta manera, entre 1878 y 1892, se eliminaron los reglamentos que establecían la segregación racial en las escuelas y universidades públi-

*“El radicalismo y republicanismo españoles habían tomado el tema de la abolición de la esclavitud como un medio para mostrar su lucha contra las ‘fuerzas conservadoras’.”*

***“La República no cayó por la acción de los negreros españoles, sino fundamentalmente por la incapacidad de los republicanos para conservar su propio régimen, para ponerse de acuerdo sobre unas mínimas normas de comportamiento político.”***

cas, en los ferrocarriles, cafés, restaurantes y teatros. Incluso se intentó la creación de un partido político negro dirigido por Juan Gualberto Gómez Ferrer, pero éste declinó el ofrecimiento. Cuestiones como otorgar el tratamiento de don a los negros irritó a los criollos blancos. Por otro lado, el Gobierno español fomentó la inmigración blanca a la Isla. Entre 1868 y 1894 llegaron 417.624 civiles blancos, casi todos hombres, y 391.110 militares<sup>12</sup>. El resultado fue que en el censo de 1887, los negros ya no eran mayoría, pues en una población de 1.631.000 habitantes tan sólo el 33 por ciento era de color. Esta españolización no sirvió para terminar con el separatismo, pero sí para que la independencia no derivara en odio a los españoles, que a fin de cuentas eran sus antepasados. Esto también se debió a que la guerra se hizo contra el Gobierno español, no contra los españoles, y a que el ser español aseguraba también la sangre blanca<sup>13</sup>.

La Guerra de los Diez Años provocó que los soldados españoles se convirtieran en obreros de los ingenios azucareros en las zonas pacificadas, lo que desplazó a los esclavos. Además, según la Paz del Zanjón, los esclavos que hubiesen peleado, con independencia del bando, serían libres. Antonio Maceo no aceptó el acuerdo que le ofreció Martínez Campos porque no mencionaba la abolición de la esclavitud ni el plazo para la independencia de Cuba.

En el verano de 1879 ni el Partido Liberal Cubano ni el Partido de Unión Constitucional aspiraban a poner fin inmediato a la esclavitud. Sólo el pequeño Partido Demócrata Liberal de Márquez Sterling defendía sin condiciones la abolición radical e inmediata. Pero esta agrupación no era representativa de las aspiraciones de los electores: sólo obtuvo un centenar de votos en las elecciones de abril de 1879. En julio de 1879 el Partido Liberal dio un giro radical y se mostró partidario de la abolición inmediata sin indemnización.

Cuando Martínez Campos, como Presidente del Gobierno, presentó a fines de 1879 el proyecto de Ley de Abolición, el Partido Liberal Cubano, luego Autonomista, y la Unión Constitucional coin-

cidieron en pedir reformas arancelarias y fiscales a título de compensación. Al poco tiempo volvió Cánovas al Gobierno, que mantuvo el proyecto con algunas modificaciones, aprobándose en el Senado y luego en el Congreso, y publicándose como Ley el 13 de febrero de 1880. El talante del proyecto hizo que los diputados cubanos y liberales puertorriqueños no tomaran parte en la discusión. El proyecto pasó del Senado al Congreso y fue aprobado con la ausencia del Partido Liberal español y de los diputados ultramarinos.

La Ley estableció el patronato, que era una forma de encubrir la esclavitud, pues el esclavo quedaba subordinado al antiguo propietario durante ocho años, el cual tenía la obligación de darle una paga, alimento, vestido y educación <sup>14</sup>.

La SAE nombró en 1881 una nueva Junta Directiva presidida por Labra. Se animaron con la subida de Sagasta al poder. Los abolicionistas se reunieron el 17 de febrero de 1881 para pedir la fundación de una sociedad abolicionista en La Habana igual que la que funcionaba en Madrid y Puerto Rico, crear un centro de letrados que defendiera a los libertos y celebrar un mitin en el Teatro de la Alhambra. Éste se celebró el 25 de marzo para criticar la Ley de 1880. La SAE se extendió por España, salvo en Cuba donde el Gobierno se negó a la fundación de la Asociación Protectora de Libertos <sup>15</sup>.

En 1883, Posada Herrera, Presidente del Gobierno, llamó a la SAE para precisar el rumbo de la nueva política. La SAE le planteó la supresión de los castigos corporales, el cumplimiento de la Ley de 1870 y la abolición del patronato, a lo que el Gobierno se mostró conforme. Los castigos fueron suprimidos por Real Decreto de 27 de noviembre de 1883. Además, un decreto puso en libertad a 40.000 patrocinados y otro obligó al pago de los salarios a los patrocinados.

La labor abolicionista la continuó el Gobierno Sagasta en 1886, cuando el decreto del 7 de octubre de 1886 acabó con el patronato, aboliendo con ello definitivamente la esclavitud. La iniciativa partió del grupo parlamentario cubano. En julio de ese año, en mitad

*“La Ley estableció el patronato, que era una forma de encubrir la esclavitud, pues el esclavo quedaba subordinado al antiguo propietario durante ocho años.”*

de un discurso del liberal cubano Figueroa, el Gobierno ofreció el fin del patronato —que estaba previsto para 1888. Pero cuando el grupo autonomista cubano consiguió esto, la esclavitud era una institución en franco declive. Los hacendados preferían el trabajo asalariado. Así, en los tres primeros años del patronato adquirieron la libertad más de 60.000 esclavos.

Rafael María de Labra vio aquella medida tardía y efectista. En 1886 únicamente existían 26.000 patrocinados, y creía que era fácil que en unos meses pasaran a ser trabajadores libres sin más <sup>16</sup>.

En conclusión, el abolicionismo español y cubano fue en general muy débil hasta que la españolidad de la Isla estuvo en juego o se tomó como instrumento político para dañar al adversario. Las medidas que más hicieron por terminar con la esclavitud fueron las del mercado.

- 1 José Antonio Saco, *Historia de la esclavitud*, Madrid, Júcar, 1974, pp. 293-297.
- 2 Raúl Cepero Bonilla, *Azúcar y abolición*, [1948], Barcelona, Crítica, 1976, pp. 19-23.
- 3 Véase Rafael María de Labra, *La abolición de la esclavitud en el orden económico*.
- 4 José A. Fernández de Castro, *Medio siglo de historia colonial de Cuba*, p. 329 [Citado por R. Cepero Bonilla, p. 89].
- 5 R. M. de Labra, “La propaganda abolicionista en España”, *Discursos políticos, académicos y forenses. Primera serie*, Madrid, Aurelio J. Alaria, 1884, pp. 219-231.
- 6 Diario de sesiones de Cortes. Senado, 19 de febrero de 1866, apéndice 4º.
- 7 P. Arroyo Jiménez, “La Sociedad Abolicionista Española, 1864-1886”, *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, nº 3, 1982, pp. 127-149.
- 8 Diario de sesiones de Cortes Constituyentes, 9, 10 y 20 de junio de 1870.
- 9 R. Cepero Bonilla, o. c., p. 122.
- 10 *La Correspondencia de España*, 6 y 22 de octubre y 7 de noviembre de 1871
- 11 Archivo de la Prefectura de París. Ruiz Zorrilla, Ba 1.262. Doc. 10.431, informes de los días 26 de septiembre y 18 de octubre de 1878, y 11 y 29 de mayo de 1879.
- 12 Teresita Pedraza, “Esclavitud y racismo”, *Memoria del 98*, El País, 1998, pp. 11-13.
- 13 Manuel Moreno Fragnals, *Cuba/España, España/Cuba. Historia común*, Barcelona, Crítica, 1995.
- 14 Gabriel Rodríguez, “La idea y el movimiento antiesclavista en España durante el siglo XIX”, *La España del siglo XIX. Colección de conferencias históricas. Curso de 1886-1887*, A. San Martín, Madrid, 1887, III, pp. 331-355. Rebecca J. Scott, *La emancipación de los esclavos en Cuba. La transición al trabajo libre*, 1860-1899, FCE, México, 1989, cap. VI.
- 15 Paloma Arrojo Jiménez, “La Sociedad Abolicionista Española 1864-1886”, *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, nº 3, 1982, pp. 127-149.
- 16 El País [Cuba], 14 de septiembre de 1886. [Citado por R. Cepero Bonilla, o. c., p. 215].